

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVI. — N° 5005	LUNES, SETIEMBRE 19 DE 1955	CORREO	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 16 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 470.817

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

**PODER EJECUTIVO**  
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. JESUS MENDEZ  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUEBLA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. FLORENTIN TORRES  
MINISTRO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550  
(Palacio de Justicia)  
TELEFONO N° 4780

### DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º.— Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º.— Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º.— SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º.— Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º.— Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º.— Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º.— Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto N° 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el Decreto N° 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º.— Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . .	1.00
Número atrasado de más de 1 año . . . . .	2.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual . . . . .	\$ 7.50
.. Trimestral . . . . .	15.00
.. Semestral . . . . .	30.00
.. Anual . . . . .	60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerando veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página . . . . .	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página . . . . .	24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página . . . . .	40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades .....	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

M. de Econ. N° 753 del 7/9/55 — Autoriza a la Sociedad Constructora So-Co para sacar guano del corral de la Sala en Finca Hacienda de Cachi, propiedad del Gobierno de la Provincia. ....	3472
" " " " 754 " " — Deja sin efecto la suspensión aplicada al empleado de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario. ....	3472
M. de S. P. N° 4089 del 6/9/55 — Aplica multa a un comerciante. ....	3472
" " " " 4090 " " — Aplica multa a un comerciante. ....	3472 al 3473
" " " " 4091 " " — Aplica multa a un comerciante. ....	3473
" " " " 4092 " " — Aplica multa a un comerciante. ....	3473
" " " " 4093 " " — Aplica multa a un comerciante. ....	3473
" " " " 4094 " " — Aplica multa al propietario de la Posada, sito en la calle Rondeau 985. ....	3473
" " " " 4095 " " — Concede licencia a la Ay. Maate de Cocina del Policlínico del Señor del Milagro. ....	3473 al 3474
" " " " 4096 " " — Aplica multa a un comerciante. ....	3474
" " " " 4097 " " — Liquida viáticos a favor del médico Regional de San Carlos. ....	3474
" " " " 4098 " " — Traslada una empleada. ....	3474
" " " " 4099 " " — Hace lugar a un pedido de reconsideración presentado por el señor Diego Raspa. ....	3474
" " " " 4100 " " — Hace lugar a un pedido de reconsideración presentado por el señor Miguel De Caro. ....	3474
" " " " 4101 " " — Aprueba el contrato presentado y suscrito entre la Compañía Azucarera del Norte S. A. de la Finca Urundel y el Farmacéutico José Vigliocco. ....	3474

**EDICTOS DE MINAS**

N° 12883 — Solicitado por Agustín Giulianotti Exp. N° 62.019-G. ....	3475
N° 12882 — Solicitado por los señores Juan C. Uriburu y Hector Sca- Expte. N° 1863/U. ....	3475
N° 12698 — Solicitado por el señor Mario Alberto Aparicio — Expte. N° 62.062-A. ....	3475
N° 12697 — Solicitado por el señor Gerald Wehmer — Expte. N° 100.583-W- ....	3475 al 3476

**EDICTOS CITATORIOS**

N° 12883 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Mercedes Diaz de Martinez. ....	3476
N° 12884 — Reconocimiento de concesión de agua solicitado por Avelina Ramirez de Nieva. ....	3476
N° 12868 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Ernesto Morales Wayat. ....	3476
N° 12829 — Reconocimiento de concesión de agua pública solicitado por Lucas Gil. ....	3476

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 12877 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 572/55. ....	3476
N° 12873 — Licitación Pública N° 210 --Para la adquisición de prendas de vestir. ....	3476
N° 12863 — Banco de la Nación Arg. para la venta de vino producida en finca "La Rosa" (Calayate). ....	3476

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

N° 12875 — De don Angel Pablo. ....	3476
N° 12874 — De doña Encarnación Gonzalez de Centurión. ....	3476

	PAGINAS
Nº 12865 — De don Pedro Jacsjanszky o Jacianscky.	3476
Nº 12864 — De don Eloy Mercado.	3477
Nº 12857 — De doña Lidia López.	3477
Nº 12841 — De don Juan Carlos Colina.	3477
Nº 12839 — De don César Guillermo Leal.	3477
Nº 12836 — De don Juan José Raúl Coytia.	3477
Nº 12834 — De don José Rosario Okeni.	3477
Nº 12832 — De don Bernardo Serrano.	3477
Nº 12826 — De don Ramón Cruz.	3477
Nº 12801 — De don José Manuel Roldán.	3477
Nº 12797 — De doña Angela Zarzuri de Castillo.	3477
Nº 12796 — De don Luis Valentín Frias y de doña María Verónica Ontiveros.	3477
Nº 12794 — De don Fidel Daruich.	3477
Nº 12788 — De don Manuel Checa.	3477
Nº 12787 — De doña Leonor Figueroa de Fernández Cornejo.	3477
Nº 12784 — De don Santiago López.	3477
Nº 12779 — De don Felipe Santiago Alvarez.	3477
Nº 12777 — De doña Angelina Laguna de Soto.	3477
Nº 12776 — De don Salvador Mamani.	3477
Nº 12766 — De don José Messina é Inés Gallucci de Messina, ó Inés Gallucci ó Cayetana Scallusi ó Inés Galucci.	3477
Nº 12754 — De doña Carolina Serrano de Brito.	3477
Nº 12752 — De don Cesilio Arapa y de doña Savina Delgado de Arapa.	3477
Nº 12746 — De don Estanislao Miranda.	3477
Nº 12730 — De don Domingo Dellacasa.	3477
Nº 12729 — De don Sebastián Gabriel Torres.	3477
Nº 12709 — De Martín Valdez.	3477
Nº 12707 — De don Modesto Farfán, Esperanza Flores de Farfán y Carlos Farfán.	3478
Nº 12706 — De don Fidel Sanz.	3478
Nº 12690 — De doña Carlina Carrizo de Pose.	3478
<b>POSESION TREINTENAL</b>	
Nº 12809 — Deducido por Luis Zannier.	3478
Nº 12808 — Deducida por Rosa Nanni.	3478
<b>REMATES JUDICIALES:</b>	
Nº 12886 — Por Luis Colmenares.	3478
Nº 12879 — Por Aristóbulo Carral.	3478
Nº 12878 — Por Andres Ivento.	3478
Nº 12872 — Por Martín Leguizamón.	3478
Nº 12871 — Por Luis Alberto Dávalos.	3478 al 3479
Nº 12867 — Por Armando G. Orce.	3479
Nº 12866 — Por Armando G. Orce.	3479
Nº 12862 — Por Luis Alberto Dávalos.	3479
Nº 12861 — Por Martín Leguizamón.	3479
Nº 12851 — Por José Alberto Cornejo.	3479
Nº 12846 — Por Luis Alberto Dávalos.	3479
Nº 12831 — Por Aristóbulo Carral.	3479
Nº 12821 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3479
Nº 12819 — Por Andrés Ivento.	3479 al 3480
Nº 12802 — Por José Alberto Cornejo.	3480
Nº 12798 — Por Arturo Salvatierra.	3480
Nº 12792 — Por Luis Alberto Dávalos.	3480
Nº 12714 — Por Miguel A. Gallo Castellanos.	3480
Nº 12725 — Por Gustavo A. Bollinger.	3480 al 3481
<b>CITACION A JUICIO:</b>	
Nº 12881 — Luis T. Emilio Witte c/Guillermina S. Schneider de Witte.	3481
Nº 12860 — Di Vito é hijos José A. y Moreno Díaz Luis c/Benjamín Martín.	3481
Nº 12820 — Amada Eulogia Galeano de Barrera c/Liborio Osina "Vingen del Rosario" Expte. Nº 911—D—	3481
Nº 12767 — Manuel Francisco Torafio C/Magdalena Maldonado de Torafio.	3481
Nº 12760 — Ramón I. Juárez c/Teresa Elisea Echenique.	3481
Nº 12756 — Francisca Junco de Aramayo c/Martiniano Aramayo	3481
<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES</b>	
Nº 12848 — Barbieri y Collados S. R. L.	3481

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATOS SOCIALES:**

Nº 12870 — Los Aromos S. R. L. .... 3481 al 3482

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEA**

Nº 12880 — Del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta. .... 3482  
 Nº 12876 — De la Sociedad Española de Socorros Mutuos. .... 3482 al 3483

**AVISOS:**

Nº 12859 — Del Auto Club Salta. .... 3483

**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION** .... 3483

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES** .... 3483

**AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES** .... 3483

**AVISO A LAS MUNICIPALIDADES** .... 3483

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS**

**RESOLUCION Nº 753-E.**

SALTA, Setiembre 7 de 1955.  
 Expediente Nº 2917—I—955.

—VISTO este expediente por el que la Sociedad Constructora SO-CO se dirige a Dirección General de Inmuebles solicitando autorización para sacar guano del corral de la Sala ex Finca Hacienda de Cachi, propiedad del Gobierno de la Provincia;

—Por ello y atento a lo informado por Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**R E S U E L V E :**

1º.— Con el contrator de la Municipalidad de Cachi, autorizase a la SOCIEDAD CONSTRUCTORA SO-CO para sacar guano del corral de la Sala ex Finca Hacienda de Cachi, propiedad del Gobierno de la Provincia.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**FLORENTIN TORRES:**

Es copia:

**Pedro Andrés Arranz**  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 754-E.**

SALTA, Setiembre 7 de 1955.  
 Expediente Nº 2229—B—55.

—VISTO que el empleado de Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario don Alberto C. Valdez justifica las faltas con aviso que dieron origen a la suspensión aplicada al mismo por resolución Nº 743 de fecha 11 de Agosto del corriente año,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
**R E S U E L V E :**

1º.— Dejar sin efecto la suspensión aplicada al empleado de Dirección de Bosques y Fomen-

to Agropecuario don ALBERTO C. VALDEZ, mediante resolución Nº 743 de fecha 11 de Agosto del corriente año, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**FLORENTIN TORRES**

Es copia

**Pedro Andrés Arranz**  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 4989-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.  
 Expediente Nº 20.324/55.

—VISTAS las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene con asiento en TARTAGAL, en el negocio de Almacén, Verdulería y Frutería sito en la calle San Martín 44 de dicha Ciudad, de propiedad del Sr. MUSA SULMAN, por infracción al Art. 399 Inc. 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por la Sub-Dirección de Medicina Sanitaria Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1º.— Aplicar al señor MUSA SULMAN de la Ciudad de TARTAGAL, una multa de \$ 100 mja. (Cien pesos moneda nacional de curso legal), por infracción al Art. 399—Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la orden de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —Calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital para que por intermedio del Destacamento de Tartagal, se proceda al cobro o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Por Gendarmería Nacional de Tartagal, procedase a notificar al Señor Musa Sulman del contenido de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia

**Amalia G. Castro**  
 Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

**RESOLUCION Nº 4090-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.  
 Expediente Nº 20.621/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Panadería sito en la calle Alem Nº 170 de la localidad de GENERAL GUERNES, de propiedad de la firma RODRIGO BALLESTERO, por haberse constatado que el sector de la cuadra de elaboración no reúne las condiciones de higiene reglamentaria (Infracción al Art. 13—Inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por la Sub-Dirección de Medicina Sanitaria Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

**R E S U E L V E :**

1º.— Aplicar a la firma RODRIGO BALLESTERO de Gral. Guernes, una multa de \$ 200.—mja. (Dieciséis Pesos Moneda Nacional), por infracción al Art. 13—Inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la orden de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —Calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía de la Capital para que por intermedio de la Comisaría de esa localidad se proceda al cobro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa apli-

cada (Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional).

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4091-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 2035,955.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Bar sito en la Calle San Martín Nº 1 de la Ciudad de TARTAGAL, de propiedad del señor LUIS FERRARI, por infracción al Art. 13— Inc. 1 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo informado por la Sub-Dirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— Aplicar al señor LUIS FERRARI una multa de \$ 100.— m/n. (Cien pesos moneda Nacional), por infracción al Art. 13— Inciso 1 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social calle Buenos Aires 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda al cobro o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Por Gendarmería Nacional de Tartagal, procedase a notificar al señor Luis Ferrari del contenido de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4092-S.**

Salta, setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 20,320/55.

VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de Almacén sito en la calle 9 de Julio y Rivadavia de la ciudad de TARTAGAL, de propiedad del señor MIGUEL ANJEL, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por la Subdirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— Aplicar al señor MIGUEL ANJEL, de la ciudad de Tartagal, una multa de \$ 50.— m/n. (CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado, en forma oficial,

para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la orden del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda al cobro o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Por Gendarmería Nacional de Tartagal, procedase a notificar al señor Miguel Angel del contenido de la presente resolución.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4093-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 20 323/55.

—VISTA las presentes actuaciones iniciadas por Inspección de Higiene en el negocio de almacén sito en la calle Albari Nº 592 de la Ciudad de TARTAGAL, de propiedad del señor ALBERTO ABRAHAM, por infracción al Art. 99 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo solicitado por la Sub-Dirección de Medicina Sanitaria-Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— Aplicar al señor ALBERTO ABRAHAM de la ciudad de Tartagal una multa de \$ 200 m/n. (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) por infracción al Art. 99 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acordar cinco (5) días de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la orden de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —Calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, las presentes actuaciones se elevarán a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Tartagal, se proceda al cobro o en su defecto se hará posible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4094-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 20 33/55.

—VISTO el presente expediente en el que el Centro de Higiene Social solicita se le aplique una multa al propietario de la posada "LA QUERENCIA", sito en la Calle Rondeau 955 de esta Ciudad, por haberse constatado que el mis-

mo no da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2º de la Resolución Nº 89,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— Aplicar al propietario de la posada "LA QUERENCIA", sito en la calle Rondeau 955 de esta Ciudad, una multa de \$ 100.— m/n. (DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), por no haber dado cumplimiento al Art. 2º de la Resolución Nº 89.

2º.— Acordar 48 horas de plazo a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio —Calle Buenos Aires Nº 177.

3º.— En caso de no haber efectiva la multa en el plazo estipulado, se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 2826.

4º.— Si el sancionado no diera cumplimiento a la presente resolución, se le aplicará el Art. 929 del Reglamento Alimentario Nacional, es decir, se hará posible de un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

5º.— Dar a la Prensa copia de la presente resolución.

6º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

AMALIA G. CASTRO  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4095-S.**

SALTA, Setiembre 6 de 1955.

—VISTO las licencias por enfermedad presentadas por diverso personal dependiente de este Ministerio y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º.— Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo, a la Ayudante de Cocina del Padron de la Señor del Milagro, Sra. MARIA C. CALARZO DE YAPURA, con anterioridad al día 10 de Julio último, y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

2º.— Conceder sesenta (60) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo a la empleada de Servicios Correo del Pabellón del Señor del Milagro, Sra. ANA MARIA PAZ TRANA DE QUITROZ, con anterioridad al día 17 de Mayo del año en curso y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

3º.— Conceder treinta (30) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo, a la Visitadora de Higiene de la Oficina de Patología, Sra. BLANCA R. ROMANO, con anterioridad al día 29 de Junio del año en curso y en razón de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

4º.— Conceder ciento ochenta (180) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo a la Auxiliar 4º —Esterilización— del Hospital Arencón, Sra. MARTA ISIDORA RODRIGUEZ, con anterioridad al día 15 de Julio último y en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del art. 6º de la Ley 1581.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4098-S.**

Salta, Setiembre 6 de 1955.

Expediente Nº 20.327/55.

—VISTAS las presentadas actuaciones iniciadas por Inspección de H. g. en el caso en TARTAGAL, en el negocio de Almacén, sito en la Calle Richieri y Wanes de propiedad de la Sra. ALEJANDRA YEBARA, por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia, y atento a lo informado por la Sub Dirección de Medicina Sanitaria Social;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º.— Aplicar a la Sra. ALEJANDRA YEBARA, de la Ciudad de TARTAGAL, una multa de \$ 50.— m/n. (Cincuenta pesos moneda nacional), por infracción al Art. 14 del Reglamento Alimentario Nacional en vigencia.

2º.— Acercar cinco (5) días de p.a.c. a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda abonar la multa en la Sección Contable de este Ministerio, ya sea con giro bancario, postal o transferencia sobre Salta, a la

Orden de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social —Calle Buenos Aires Nº 177

3º.— En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos anteriores, se elevarán las presentes actuaciones a Gendarmería Nacional de la Capital, para que por intermedio del Destacamento de Tartagal se proceda al co-ro, o en su defecto se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4097-S.**

Salta, 6 de setiembre de 1955.

Vistas las planillas de viáticos presentadas por el Médico Regional de San Carlos, Dr. José Vasvari y el Auxiliar 2º Chofer de este Ministerio, Don Juan Francisco Palacios, y es todo de conformidad con las mismas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º.— Liquidar a favor del Médico Regional de San Carlos, Dr. JOSÉ VASVARI, la suma de \$ 1.536.60.— m/n. (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON 60/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de dieciséis (16) días de viáticos, conforme a las planillas que se adjuntan en el presente expediente.—

2º.— Liquidar a favor del Auxiliar 2º Chofer de este Ministerio Don JUAN FRANCISCO PALACIOS, la suma de \$ 293.05.— m/n. (DOS CIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON 05/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de un día de viático, de conformidad a las plani-

llas que se agregan en las presentes actuaciones.—

3º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo B— Inciso 1— Item 1— Principales) 1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto nº 1698 —Ejercicio 1955.—

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4096-S.**

Salta, 6 de setiembre de 1955.

Expediente Nº 20.364/55.

Visto lo manifestado por Oficina de Personal de este Ministerio en el presente expediente.

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º.— Trasladar a la señora PETRONA RINFIGES, Mucama de la localidad de Aguas, a prestar servicio en la Dirección de Hospital de la ciudad de Salta, como Mucama —Persanal de Servicio Transitorio a sueldo y con la misma categoría y sueldo que actual mente percibe,—con anterioridad al 1º de setiembre en curso.—

2º.— Trasladar a la señora HAYDEE PRADO DE RODRIGUEZ, Mucama del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, a prestar servicio en la Dirección de Hospitales de la ciudad de Salta, como Mucama —Persanal de Servicio Transitorio a sueldo,— con la misma categoría y sueldo que actualmente percibe,—con anterioridad al 1º de setiembre en curso.—

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4095-S.**

Salta, 6 de setiembre de 1955.

Expediente Nº 20.236/55.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el señor DIEGO RASPA, propietario del negocio de Panadería sito en la calle Gra'l. Guemes nº 210 de la localidad de CAMPO SANTO con motivo de la multa que le fuera aplicada por Resolución nº 4067 del 11 de agosto p.pdo. y atento a las causas que el mismo invoca y;

**—CONSIDERANDO:**

Que el citado comerciante no tiene registro de ningún antecedente con anterioridad;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º.— Hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor DIEGO RASPA propietario del negocio de Panadería sito en la calle Gra'l. Guemes nº 210 de la localidad de CAMPO SANTO.—

2º.— Modificar el Art. 1º de la Resolución nº 4067, en la que se refiere al monto de la multa aplicada, quedando reducida a \$ 200.— m/n. (Ducientos pesos moneda nacional).—

3º.— Dejar en pie todos los artículos de la citada Resolución.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4100-S.**

Salta, 6 de setiembre de 1955.

Expediente Nº 20.284/55.

Visto el pedido de reconsideración presentado por el señor MIGUEL DE CARO, propietario del negocio de Almacén sito en la calle J. Cornejo nº 201 de la localidad de Campo Santo, con motivo de la multa que le fuera aplicada por Resolución nº 4066 de fecha 11 de agosto p.pdo. atento a las causas que el mismo invoca y;

**—CONSIDERANDO:**

Que el citado comerciante no tiene registro de ningún antecedente con anterioridad;

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

Hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el señor MIGUEL DE CARO, propietario del negocio de Almacén sito en la calle J. Cornejo nº 201 de la localidad de CAMPO SANTO.—

2º.— Modificar el Art. 1º de la Resolución nº 4066, en lo que se refiere al monto de la multa aplicada, quedando reducida a \$ 200.— m/n. (Ducientos pesos moneda nacional).—

3º.— Dejar en pie todos los artículos de la citada Resolución.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

**RESOLUCION Nº 4101-S.**

Salta, 6 de setiembre de 1955.

Expediente nº 20.401/55.

Visto el Contrato presentado por la Compañía Azucarera del Norte S. A. y el Farmacéutico José Vigliocco;— y atento al informe producido por Inspección de Farmacias a fs. 3,

El Ministro de Salud Pública y A. Social  
**R E S U E L V E :**

1º.— Aprobar el contrato presentado y suscrita entre la Compañía Azucarera del Norte S. A. de la Fmca. Drundel y el Farmacéutico don José Vigliocco;—

2º.— Considerar al farmacéutico don JOSÉ VIGLIOTTO, como Director Técnico de la farmacia de la citada Compañía a partir del día 4 de junio del año en curso, conforme al citado contrato.—

3º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

**EDUARDO PAZ CHAIN**

Es copia:

Amalia G. Castro  
Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

## EDICTOS DE MINAS

Nº 12385 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 62. 019—G1955 PRESEN ADA POR EL SEÑOR AGUSTIN GIULIANOTTI EL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS.

La Autoridad Minera nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Centro de Mayo Abajo desde donde se midieron 500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 2.000 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste y 5.000 metros al Sud y finalmente 2.000 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas 2, croquis de fojas 4 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se encuentra libre de otros permisos mineros.— En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado registrada la presente solicitud bajo el número de orden 1809.

Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.— REGISTRO GRAFICO, julio 13 de 1955.— Pablo Arturo Guzmán."

A lo que se proveyó.— Salta, agosto 26 de 1955.— VISTO: La conformidad manifiesta por el recurrente a fs. 8 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confeccionese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 26 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entregúese los edictos ordenados.— Cumplida la publicación notifíquese al propietario del suelo por certificación con Aviso de Retorno adjuntando un ejemplar de la publicación.—

RAUL J. VALDEZ — Subdelegado a cargo de la Delegación.— lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, 16 de Setiembre de 1955

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

e) 19 al 30/9/55

Nº 12382.— SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE Nº 1863—1152 PRESENTADA POR LOS SEÑORES JUAN CARLOS URIBURU Y FÉLIX TOR SAA EL DIA DIEZ DE MARZO DE 1952 A LAS OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS.

La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.

La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: Para la ubicación de la zona solicitada en este expediente se ha tomado como punto de referencia el micción Nº 6 de la mina SOCOMPA expediente Nº 1254—P—43 desde donde se midieron 440 metros Azimut 314º 25' para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 700 metros Azimut 314º 25', luego 400 metros Azimut 224º 25', 5000 metros Azimut 314º 4000 metros Azimut 44º 25' y por último 4200 metros Azimut 314º 25' para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie de 2.000 hectáreas solicitada. Según estos datos que son dados por los recurrentes en escrito de fojas 7 y croquis de fojas 6, y según

el plano minero la zona solicitada se encuentra superpuesta en 15 hectáreas aproximadamente a la mina LA PORTEÑA Exp. 1651 R— 49. resultando por lo tanto una superficie libre de 1985 hectáreas. En el libro correspondiente no ha sido registrada esta solicitud bajo el número de orden 1505. Se acompaña croquis concordante con el plano minero. Registro Gráfico, mayo 13 de 1953.— Hector Rizo Elías.— A lo que se proveyó.— Salta, setiembre 8 de 1955 — VISTO: La conformidad manifiesta por los recurrentes de lo informado por Registro Gráfico a fs. 12 vta. y 13, por Escribanía de Minas, registrada en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese a los interesados y entréguese los edictos ordenados, previa notificación al señor Fiscal de Estado.— Dr. Luis Víctor Outes.— A cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos. SALTA, 6 de Setiembre de 1955.—

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO, Escribano de Minas.—

e) 19 al 30/9/55.—

Nº 12698 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE NUMERO SESENTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS, LETRA A PRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO APARICIO EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO A LAS OCHO HORAS DIEZ — La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el

Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento de Santa Victoria. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia, la cumbre del cerro Blanco, desde donde se midieron tres mil metros al Oeste, y luego cinco mil metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron cuatro mil metros al Este, cinco mil metros al Sud, cuatro mil metros al Oeste y finalmente cinco mil metros al Norte para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fojas dos y croquis concordante de fojas uno y conforme al plano minero, la zona solicitada resulta superpuesta aproximadamente en ciento cincuenta hectáreas a los terrenos tramitados en expedientes números dos mil

ciento cincuenta y siete Letra "C" y dos mil ciento ocho, ambos del año mil novecientos cincuenta y tres por lo que ha quedado registrada con una superficie libre de mil ochocientos cincuenta hectáreas.— En el libro correspondiente de esta Sección, ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden mil seiscientos sesenta y uno — Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.— REGISTRO GRAFICO Mayo veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Pablo A. Guzmán.— A lo que se proveyó.— SALTA, Julio siete de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Do. Juan Carlos Urriburu en el carácter invocado, y fojas de vuelta, y la conformidad manifiesta a foja cinco de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos.— Confeccionese y publíquese los edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veinticinco del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entregúese los edictos ordenados Raúl J. Valdéz — Subdelegado a cargo de la Delegación. Lo que se hace saber a sus efectos.— SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO  
Escribano de Minas

e) 5 al 19/9/55

Nº 12697 — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE NUMERO OCHEN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES LETRA "W" PRESENTADA POR EL SEÑOR GERALDO WEHMER EL DIA DOCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS

—La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días, (Contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducir todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe: En el presente expediente se solicita permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría con exclusión de los reservados por el Estado, en una zona de dos mil hectáreas en el Departamento

mento de Los Andes. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el Abrá de Sengier y se midieron quinientos metros Azimut diez grado para llegar al punto de parada desde el que se midieron diez mil metros azimut ciento ochenta grado, dos mil metros azimut doscientos setenta grado, diez mil metros azimut trescientos sesenta grado y por último dos mil metros azimut noventa grado para cerrar así la superficie solicitada. — Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fojas uno y escrito de fojas dos, y según el plano número, la zona se superpone en sus hectáreas aproximadamente a la mina "EL QUEHUAR" expediente número mil doscientos treinta y seis Letra "C" del año mil novecientos cuarenta y dos resultando por lo tanto una superficie libre aproximadamente de mil novecientos hectáreas. En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden mil setecientos noventa y uno. Se acompaña croquis correspondiente con la inscripción gráfica efectuada. Registro Gráfico, Junio ocho de mil novecientos cincuenta y cinco. H. ELIAS. A lo que se proveyó. Salta, Junio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y cinco. Téngase al Doctor Juan Carlos Uriburu en el carácter invocado a fojas cinco y con la conformidad manifestada por el interesado a fojas seis de lo informado por Registro Gráfico, por Escribano registrese en "Registro de Exploraciones" al escrito de fojas dos con sus anotaciones y proveídos. Confecciónase y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el artículo veintinueve del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese y entregúese los edictos ordenados. — Geólogo Raúl J. Valdez Sub Delegado a cargo de la Delegación. — Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, Agosto 3 de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 19/9/55.

### EDICTOS CITATORIOS

Nº 12835 — REF: Expte. 1221/48. — MERCE DES DIAZ DE MARTINEZ s. r. p. 188-2. — PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MERCEDES DIAZ DE MARTINEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1,39 l/seg. a derivar del río Chichampampa por la higuera Arias, 2,6741 Has. del inmueble catastro n.º 346 de Coronel Molinas, Departamento Eva Perón.

En estiaje tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la higuera Arias.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19 al 30/9/55.

Nº 12834 — REF: Expte. 1565/51. — MIGUEL C. NIEVAS s. r. p. 188-2. — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL —

EDICTO CITATORIO

— A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que AVELINA RAMIREZ

DE NIEVA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 0,42 l/segundo, a derivar del río Chichampampa, por la higuera El Nogal, 7,950 m2. del inmueble catastro n.º 419 de Coronel Molinas, Departamento Eva Perón.

En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 45 días con todo el caudal de la higuera El Nogal.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 19 al 30/9/55.

Nº 12868 — REF: Expte. 2340/54. — ERNESTO MORALES WAYAR s. o. p. 188-2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ERNESTO MORALES WAYAR, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 78,75 l/s. a derivar del Río H. Saje ó Juramento, (margen derecha), por la acequia Del Bajo y con carácter temporal- eventual, 150 Has. del inmueble "Finca Lote N.º 1" de la antigua Estancia La Muña, catastro 4263, ubicada en San José de Orquera, 3.ª Sección, Departamento Mérida.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 12 al 28/9/55.

Nº 12829 — REF: Expte. 2171/54. — LUCAS GIL s. o. p. 187-2. — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que LUCAS GIL tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 26,25 l/segundo a derivar del Río Pasaje ó Juramento (margen derecha), por acequia propia y con carácter temporal- eventual, 50 Has. del inmueble "FINCA SAN JOSE DE ORQUERA" catastro 1271, ubicada en el Partido de San José de Orquera, Departamento Mérida.

Salta, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 19 al 19/9/55.

### LICITACIONES PUBLICAS

Nº 12877 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — Departamento CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES — LICITACION PUBLICA Nº 572/55 (DCI).

Llámanse a licitación pública con el objeto de contratar el "MONTAJE DE UN GRUPO ELECTROGENO" con destino al Establecimiento Azules de Salta, sito en el Ingenio "La Casapiedad" sito a 65 kms. de la Estación Calle (F.C.N.G.B.) APERTURA DE PROPUESTAS: 13 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. Piso, Capital Federal.

PLIEGO DE CONDICIONES: podrá consultarse o adquirirse al precio de \$ 30.— si se desea en el cuadro departamental todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

PRESUPUESTO OFICIAL: m/n 829.590,57. DEPOSITO DE GANANTIA: 10% del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagos.

Fdo.: EDUARDO SOSA, CORONEL, JEFE DEL DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1955.

Fdo.: EDUARDO SOSA CORONEL, Jefe Dep. Const. e Inst.

e) 19/9 al 7/10/55.

Nº 12873 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION — LICITACION PUBLICA Nº 210 — Expte. Nº 67.485/55.

Llámanse a licitación pública para el día 28 del mes de septiembre, a las 13 horas, para la adquisición de prendas de vestir, para alumnos de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Cría "Gen. Martín M. Guemes" SALTA (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración—Suministros y Paramonías—Paseo Colón 974—2º Piso (Oficina n.º 128) Capital Federal y en la ciudad Escuelita.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL—

e) 18, 19, 20, 21 y 22/9/55.

Nº 12863 — Ministerio de Finanzas de la Nación — BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámanse a licitación pública para la venta de 290.000 litros de vino en 3 lotes, producidos en la Finca "La Rosa", Cafallate, Salta. Apertura 22 de septiembre de 1955 a las 15 en la División Compras, Bm. Mitre 326, 2do. piso. Pliegos en sucursales Salta, Catayote y Tucumán y en la dirección mencionada, (B.N. 136)

e) 2 al 22/9/55.

### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12875 — SUCESORIO — El Sr. Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Pablo Salta, agosto 29 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.

e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12874 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación, cita y emplaza herederos y acreedores de Encarnación Gonzalez de Canturón.

Por treinta días por secretaría del Juzgado WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.

e) 16/9 al 28/10/55.

Nº 12866 — EDICTO SUCESORIO. — El Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia a cargo del Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Jasiansky, o Jasiansky, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salta, Agosto 31 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 12/9 al 27/10/55.



## Nº 12364 — EDICTO SUCESORIO.—

El Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, a cargo del Dr. Jorge L. Jura, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don ELOY MERCADO, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.—

Salta, Setiembre 9 de 1955.—

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.  
e) 12/9 al 27/10/55.

## Nº 12357

SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lidia Lopez.— Salta, Agosto 11 de 1955.

E. Gilberti Dorado

SECRETARIO

e) 8/ al 23/10/55

Nº 12341 — SUCESORIO: El Señor Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Carlos Colla. SALTA, Agosto 8 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12339 — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de César Guillerino Leal.

SALTA, Junio 15 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 5/9 al 21/10/55.

Nº 12338.— SUCESORIO: El Señor Juez de 1ª Instancia C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ RAUL GOYTIA.—

Salta, 24 de Agosto de 1955.— E. Gilberti Dorado — Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12334.— El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, Dr. Jorge L. Jura, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don JOSÉ ROSARIO OIENI, por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, agosto 29 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN.— Escribano Secretario

e) 2/9 al 19/10/55

Nº 12332. — JUICIO SUCESORIO: JUAN ANGEL VILLAGRAN, Juez de Paz de LA VINA cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del extinto Don BERNARDO SERRANO bajo apercibimiento legal.

LA VINA, Agosto 12 de 1955.

JUAN ANGEL VILLAGRAN

Juez de Paz Subiente

e) 2 al 20/9/55

Nº 12326.— RAFAEL BACHA, Juez Paz Propietario de Aguaray cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CRUZ.—AGUARAY, agosto 26 de 1955.

RAFAEL BACHA

Juez de Paz Propietario

e) 2/9 al 14/10/55

Nº 12301.— SUCESORIO: El señor Juez de 3ª Nominación Civil cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ROLDAN.—

Salta, 26 de Agosto de 1955.—

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Secretario

e) 26/8 al 13/10/55

Nº 12797 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA ZARZURI DE CASTILLO. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12796 — El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VALENTIN FRIAS y MARIA VERONICA ONTIVEROS. — Salta, Agosto 25 de 1955.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12794 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL DARUICH. Salta, Agosto 25 de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 26/8 al 11/10/55.

Nº 12788 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CHECA.— Salta, Agosto 23 de 1955.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12787 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Leonor Figueroa de Fernandez Cornejo.

Salta agosto 19 de 1955

Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 25/8 al 10/10/55

Nº 12784.—RAFAEL ANGEL FIGUEROA.— Juez Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Santiago Lopez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 24/8 al 7/10/55

Nº 12779.— SUCESORIO :—Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Santiago Alvarez.—

Salta, 19 de agosto de 1955.

Fdo. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 24/8 al 7/10/55.

Nº 12777.— SUCESORIO: El Señor Juez de Paz Propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Audelina Laguna de Soto.—

NICANOR BRAVO

Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55

Nº 12776 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Paz, propietario de San Carlos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Mamaná.

San Carlos, Agosto 13 de 1955.—

NICANOR BRAVO, Juez de Paz Propietario

e) 23/8 al 6/10/55.

Nº 12766 — SUCESORIO.—

El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MESSINA o LUIS GALLUCO DE MESSINA o INES GALLUCO o CAYETANA SCALLUSI o INES GALLUCO. Salta, Agosto 12 de 1955.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 22/8 al 5/10/55.

Nº 12754 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA SERRANO DE BRITO. Salta, Agosto 16 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 7/10/55.

Nº 12752 — EDICTO — SUCESORIO.—

El Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESILIO ARAPA y de doña SAVINA DELGADO DE ARAPA. Salta 2º de Julio de 1955.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 21/10/55

Nº 12746 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Est. Misiao Miranda, para que hagan valer sus derechos. — Secretaría — Salta 11 de Julio de 1955.—

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 18/8 al 3/10/55

Nº 12730 — El Señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DELLACASA.

Salta, Agosto 11 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 12/8 al 23/9/55.

Nº 12729 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salustiano Gabriel Torres Hualtase la feria del mes de Enero. Salta, 5 de Noviembre de 1954.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 12/8 al 28/9/55.

Nº 12709. SUCESORO.— Luis R. Casarmeri, Juez de Primera Instancia 3.ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Matin Valdéz.— Salta Agosto de 1955.— Anibal Uribarri, — Secretario

e) 9/8 al 20/9/55

Nº 12707 EDICTOS SUCESORIO: El Dr. Tristán A. Espeche, Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FARFAN, ESPERANZA FLORES DE FARFAN Y CARLOS FARFAN Salta, Junio 22 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

e) 9/8 al 20/9/55

Nº 12706 -- SUCESORIO.— Luis R. Casarmeri, Juez de 1.ª Instancia 2.ª Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de FIDEL SANZ, por 30 días. Salta, 3 de agosto de 1955.

ANIBAL URIBARRI

Escribano Secretario

e) 9/8 al 19/9/55

Nº 12690 -- El Sr. Juez de 2.ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLINA DARRIZO DE POSE Salta, Junio 10 de 1955. — ALFREDO H. Cammarota, Escribano Secretario.

e) 4/8 al 15/9/54

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 12609 Posesión TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por el término de treinta días a los interesados al juicio deducido por don Luis Kannier reclamandola sobre un inmueble situado en la ciudad de Orán, Expte. Nº 35.156 año 1955, cuyas características se precisan a continuación.

Tres lotes de terrenos situados en la manzana 59 del pueblo, hoy ciudad de Orán, parte 1 Sección 6.ª, enclavados los tres bajo el Nº 1991.— Extensión, cada lote, según título tiene cuarenta y tres mts. treinta cms. por sesenta y cuatro mts. veinte y tres cms.— Según el plano acompañado, sólo tiene cada lote, cuarenta y dos mts. nueve decímetros, y el tercero cuarenta y dos metros e n sesenta y cinco centímetros por sesenta y tres metros

con sesenta y seis centímetros y el tercero sesenta y un metros con sesenta centímetros, con una superficie total de siete mil ochocientos noventa y cuatro metros con treinta y siete dec. cuadrados.— Límites generales: — Norte, calle Dorrego; Sud, Calle Belgrano; Este Calle Moreno y Oeste, propiedad de Ivaca de la fuente, Rosalía Rios y sucesión Pascual Rios.

Los tres lotes, contiguos están enclavados bajo el Nº 1991.— Como en la escritura de transmisión del dominio de los mismos, dice, que la venta es de las "cuatro quintas partes" la reposición, ó posesión treintañal, compran-

de únicamente sobre "Una quinta parte".— E. GILBERTI DORADO Escribano Secretario

e) 30/8 al 14/10/55

Nº. 12806

POSESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Civil, Cuarta Nominación, cita por treinta días a interesados en la Posesión Treintañal deducida por ROSA NANNI, en dos inmuebles ubicados en el Pueblo de Cafayate con las extensiones, límites y datos siguientes. a) — Un terreno con casa, de treinta metros con sesenta y tres cms. de frente y cuarenta y tres metros con treinta y ocho cms. de fondo, limitado al Norte, con propiedad de Tito Alanís, al Sud, con Calle Colón; al Este, con Sucesión de Benedito Lizárraga; y al Oeste con Rosa Nanni.— Catastro 283, manzana 16, parcela 7. b) — Un terreno con casa, de veintidós metros con treinta y cinco cms. de frente por cuarenta y tres metros de fondo, limitando al Norte con Tito Alanís y Benjamín Sánchez; Sud Calle Colón; Este Rosa Nanni y Oeste con Antonio Cebudás.— Catastro 284, manzana 45, parcela 3.—

Salta, Agosto 24 de 1955

e) 30/8 al 14/10/55

**REMATES JUDICIALES**

Nº 12886 -- POR: LUIS COLMENARES MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL -- SIN BASE -- CAMION.—

El día viernes 23 de Setiembre de 1955 a horas 17, en San Juan 81, remataré SIN BASE: Un camión, cabina grande, marca Fargo modelo 1947, Patente Nº 2507, motor seis cilindros; cuatro gomas 34x7 y dos gomas 20x7 que se encuentran en poder del depositado Sr. Werfil Gallo, en la localidad de Varadero, Departamento de la Cuidada de esta Provincia donde podrá verse.

Ordna señor Juez de 2.ª Nominación Civil y Comercial en autos — Embargo Preventivo Los Parales vs. Werfil Gallo — Expte. Nº 23440/1955.

En el acto del remate se oirá de oficio a cuenta de precio. Comisión arancel a cargo comprador. Edicto cinco días BOLETIN OFICIAL y Norte. LUIS COLMENARES, Martillero.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12879 -- Por: ARISTOBULO CAIRAL— JUDICIAL -- SIN BASE—

El día jueves 29 de Setiembre de 1955 y subsiguientes hábiles, a las 17 horas, en el negocio de Bazarería sito en la intersección de las calles Balcarce y 12 de Octubre de esta Ciudad, venderé en subasta pública, SIN BASE, dinero de contado, y al mejor postor, todas las existencias de: Muebles y Utiles, Herramientas y Maquinarias del estado nuevo o usado: Lameros; Vibrinas; Estanterías; Escritorios; Bancos para Taller; Tableros; Motos; Gasolinas soldadora autógena; Herramientas de mano; Pinturas al agua y al óleo, diferentes colores; Esmaltes sintéticos; Pinturas anticorrosivas; Tinta de Lustre; Bariz; Laca, etc.; Marcas "Pajarito", "Apsies", "Aguilas", etc.; Brochetas básmico; Pinceles; Cuchillos y sub-utiles; Cadenas importadas; Cui-

batas mov. horquillas; Conos medias; Llamas de acero y diversos accesorios y repuestos para bicicletas; todo lo cual puede revisarse en el local preñado en el horario de 15 a 18 horas.

Publicación edictos por cinco días BOLETIN OFICIAL y diario Norte. Comisión de arancel cargo comprador.

JUICIO: "Convocatoria de Acreedores al Mercado, Carlos R. — Exp. Nº 22.035/54, hoy en liquidación".

JUZGADO: 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial 2.ª Nominación.—

SALTA, Septiembre 16 de 1955.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12878 -- Por: ANDRES ILVENTO— REMATE JUDICIAL --UN COMBINADO-- SIN BASE.—

El día tres de Octubre de 1955, remataré en mi escritorio, Mendoza 357, a horas 18, por orden del Señor Juez del Tribunal del Trabajo, en la ejecución seguida por José Hasholz R vs. Martín Sánchez, Expte. 24051, por indemnización, despido, y rescisión de sueldo, Un Combinado marca "R. C. A. Victor", de ambas corrientes, con combalador automático, de 33 y 72 rev., muebles de plé, madera de noble, en buen estado de funcionamiento, en contrándose en poder del deudor Sánchez, Lirna, 252.—

El remate será sin base al mejor postor, dinero de contado. Publicaciones BOLETIN OFICIAL y diario Norte, 3 días.—

Seña el 30 o/o a cuenta, comisión a cargo del adquirente de acuerdo a Arancel.—

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12872 -- Por: MARTIN LEGUIZAMON -- JUDICIAL -- INMUEBLE EN ESTA CIUDAD -- BASE \$ 97.466.66.—

El 6 de Octubre próximo a las 17 horas en mi escritorio, Gral. Perón 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria M. R. Usandivaras de Gómez Rincón vs. Jaime Duñán, venderé con la base de noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con sesenta centavos e ses las dos terceras partes de la tasación fiscal un terreno con casa, ubicado en esta ciudad, calle Mendoza 748/750, entre calles Florida e Ituzáin go, con una superficie aproximada de trece metros de frente por treinta metros de fondo, lo que resultará tener dentro de sus límites generales: Norte, Suc. Félix Lavá que; Sud, calle Méndez; Este, propiedad de Juan González y Oeste, propiedad de la Suc. Juana G. de Moreno.— Títulos al folio 227, asl no 1 del Libro 53.— En el acto del remate vendrá por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16/9 al 6/10/55.—

Nº 12871 -- Por: LUIS ALBERTO BAYALOS -- JUDICIAL -- SIN BASE.—

El día Jueves 6 de Octubre, a horas 18 en 20 de Febrero 12, y remaré SIN BASE: Un bardo con veinte hojas chanas tejadas pno Brasil, que se encuentra en poder del deudor

Escritorio Judicial Sr. José H. Caro, calle Pellegrini 598, Ciudad.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 1, en autos: "EJECUTIVO — "FERSA" Soc. Anón. Com. Ind. vs. JOSÉ H. CARO, Expte. Nº 9669/55. En el acto del remate el 30 o/o como seña a cuenta de precio.— Comisión Arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días. BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 16 al 22/9/55.

Nº 12867.— Por: ARMANDO G. ORCE.— JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado Nº 512, Salta, remataré SIN BASE, dinero de contado, 38 bolsas de azúcar, que se encuentran en poder de su depositario Sr. E. Reston, calle Güemes 336, Tartagal.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos ejecutivo "ALBACA HERMANOS vs. ERNESTO RESTON" exp. Nº 17030/55.— En el acto del remate 20 o/o a cuenta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12868.— Por: ARMANDO G. ORCE.— JUDICIAL — SIN BASE.—

El día lunes 10 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en Alvarado Nº 512 Salta, remataré SIN BASE dinero de contado, un juego de comedor, estilo vasco, número de cedro lustrado, compuesto de 1 tocuchento, 1 largueño, una mesa y 6 sillas, en poder de su depositario Sr. M. A. Alaniz, calle España Nº 253, Salta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, autos ejecutivo "EL CARDO S. R. L. vs. MIGUEL ANGEL ALANIZ" exp. Nº 23674/55.— Publicaciones Diarias Foro Salteño, BOLETIN OFICIAL y por 1 vez, Diario Norte.— Seña en el acto del remate 20 o/o.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

ARMANDO G. ORCE, Martillero.—

e) 12 al 21/9/55.

Nº 12862.— POR LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL — SIN BASE — BICICLETA

El día Miércoles 6 de Octubre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12 remataré SIN BASE, de contado al mejor postor, una bicicleta plegable marca "Imperial" nº 4613, patente municipal nº 13.028 año 1955, que se encuentra en poder del suscrito martillero, donde podrá ser revisada.— Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo, en autos: "Indem. despido, prescripción, sueldo compensatorio etc. Boss La Vinia Bignardi de el Guiserez, Eda. do" Expte. nº 1120/554.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días "B. Oficial" y "Foro Salteño".—

e) 9 al 20/9/55.

Nº 12861.— POR MARTIN LEGUIZANÓN JUDICIAL — TERRENO EN ESTA CIUDAD. BASE \$ 5.856.36.—

El día 30 de Setiembre, a las 17 horas en mi escritorio General Perón 22 con orden de Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación

en lo C. y C. en Juicio Ejecutivo Hipotecario Nicolas Alas Uriburu vs. María Francisca Tito Venere con la base de cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y seis centavos un terreno ubicado en esta ciudad, sobre calle sin nombre, nº s.e.a. de la Manzana C. plano de loteo Nº 1591, once metros de frente por veintinueve metros treinta y siete centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lo que cinco; Sud, calle sin nombre; Este lote ocho y Oeste lote seis. Fracción del R. croo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 9/9 al 4/10/55.

Nº 12851.— Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA EN "LA CANDELARIA" — BASE \$ 85.666.66

El día 7 de Noviembre de 1955 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 469 REMATARE, con la BASE DE OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, la Estancia "PASCANA Y ARANDA", ubicada en esta Provincia, Departamento La Candelaria, compuesta de 20.248 Hec. áreas 81 Areas 27 Centiareas; limitando la Primera: Al Sud con la Estancia Murillo; al Poniente con Salazar y Corra; al Norte con el Rio de La Candelaria y la Quebrada de Cañizares y al Naciente con Santa Bárbara y la Cumbre del Cerro de La Candelaria y la Segunda colinda: Al Nore con propiedad de los herederos del Dr. Martín G. Güemes; al Poniente con la de don Cesáreo Aguirre; al Sud con el mismo Sr. Aguirre y el Rio de La Candelaria y al Naciente con don Tomás Molina, según TITULO inscripto al folio 6 asiento 8 del Libro B. de Titulos de La Candelaria. — Nomenclatura Catastral: Partida 75.— Valor fiscal \$ 130.000.— El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C y C. en Juicio: "EJECUTIVO FISCO PROVINCIAL vs. COMPAÑIA AZUCARERA DEL NORTE S. A." — Comisión de arancel a cargo del comprador — Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

e) 29 al 24/10/55.

Nº 12846.— POR: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE — CAJA FUERTE Y FICHERO METALICO

El día jueves 6 de Octubre de 1955, a las 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE una caja fuerte de un cuerpo con su base "La Americana", y un fichero metálico de cuatro cajones "Olivetti".— Estos bienes se encuentran en poder del depositario Judicial Sr. Salomón Simkin, domiciliado en calle Monjón 731 de esta Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, en autos Ejecución de Sentencia — Victor Pico vs. Julia Simkin e Hijos" Expte. nº 35.241.945.—

En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio — Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B. Oficial" y Foro Salteño"

e) 8 al 20/9/55

Nº 12831.— Por: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — TERRENO — BASE \$ 1.233.32 M/N.—

El día viernes 21 de Octubre de 1955, a las 16 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la BASE DE UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/N. o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno de propiedad del demandado, con todo lo edificado, cerrado, plantado y adherido al suelo y delimitado como lote Nº 1 de la manzana 14, de la Sección D. del plano Nº 68, que corresponde a lote "El Molino" de propiedad del Sr. Alberto Durand, ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. Medidas, límites y superficie, de acuerdo a las constancias del plano precitado. TITULOS: inscriptos a nombre del Sr. Alberto Durand, al folio 590, asiento 673 del libro 5 de títulos de Rosario de Lerma. PARTIDA 1328.— VALOR FISCAL: \$ 2.900.— Publicación, edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño y 3 días en el Norte. Seña de práctica. Comisión de arancel a cargo del comprador.— JUICIO Ejecutivo "Antonio Lora y Casillo Manuel vs. Morales Luis" Exp. Nº 396/55.— JUICADO Cámara de Paz Letrada — Secretaría Nº 2.—

Salta Setiembre 1º de 1955.

e) 19 al 18/10/55

Nº 12819.— POR: ANTONIO VENTURA JUDICIAL — INMUEBLE 2º SECCION Dpto. SAN MARTIN

El día 14 de Octubre de 1955 a las 17, en la casa de Retiñes calle Alvarado 502, remataré, por orden de Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación exp. 19.905, en la Ejecución hipotecaria seguida por Lora vs. Lora vs. Manuel o Jorge Salá, el inmueble de nominación "Yogará" ubicado en el partido de Vivuro, 2ª Sección del Dpto. de San Martín Salta, con todo lo en él mismo edificado, donde se incorporado por sección fiscal la ley de la base de las 218 parte de la tasación fiscal o sea \$ ( \$ 23.466) — VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/N dinero de contado al mejor postor.—

Dicho inmueble pertenece según los límites Norte: con herederos de Bernardo Galarza; al Sud: con herederos Humbold Méndez y otros desconocidos; al Est: con propiedad fiscal que hoy forma parte denominada "La Vaquilla del Talar" y al Oeste: con herederos y acciones pertenecientes a Roberto Mo-

Nº 424 de la Manzana 19, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm. y siguientes límites: Norte, lote 423; Sud, calle Alberdi, Este, calle San Martín, y Oeste, lote 422. Título: Folio 215, asiento 2, Libro 5 del R. de I. Nomenclatura catastral: Manzana 57, Sección B, Parcela 6, Partida 21. — BASE: \$ 30.000.— m/n.—

2.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Sudoeste de las calles 20 de Febrero y Tucumán (antes San Martín), designado con el Nº 638 de la Manzana XXXIII, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 34 mts. 64 cm.; limitando, Norte, calle Tucumán; Sud, lote 639; Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, lote 637. — Título: Folio 426, asiento 6, Libro 1º del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 279, Sección B, Manzana 55, Parcela 1. — BASE: \$ 40.000.— m/n.—

3.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calles Melchora F. de Cornejo y Gral. Güemes, haciendo cruz con el Mercado Municipal; lote designado con el Nº 2, según plano archivado bajo Nº 33; con extensión de 14 metros sobre calle Melchora F. de Cornejo por 18 mts. 56 cm. sobre calle Gral. Güemes; Limitando: Norte, Parcela 6, Sud, calle Gral. Güemes, Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote Nº 3. — Título: Folio 99, asiento 1 del Libro 14 del R. de I. Nomenclatura Catastral: Partida 969; Sección B, Manzana 34, Parcela 7. — BASE: \$ 25.000 m/n.—

4.— Un lote de terreno con dos piecitos, ubicado en la esquina Noreste de las calles 25 de Mayo y Alberdi, frente a la Escuela Pachi Corriú; lote designado con el Nº 661, Manzana 34, con extensión de 17 mts. 32 cm. por 24 mts. 64 cm.; limitando: Norte, lote 660; Sud, calle Alberdi; Este, lote 662, y Oeste, calle 25 de Mayo. — Título: Folio 66, asiento 2, Libro 10 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 1214, Sección B, Manzana 60, Parcela 6. — BASE: \$ 10.000.— m/n.—

5.— Un lote de terreno con una plaza edificada, situado en Villa Beba, del mismo pueblo de Rosario de la Frontera, designado el lote con el Nº 11 de la Manzana 9, según plano Nº 112; con extensión de 13 mts. 48 cm. de frente por 29 mts. 68 cm. de fondo, y limitando: Noreste, lote 10; Sudoeste, lote 12; Sudoeste, lote 4, y Noroeste, calle España. — Título: Folio 225, asiento 1, Libro 14 del R. de I. — Nomenclatura Catastral: Partida 2668, Sección C, Manzana 4, Parcela 17. — BASE: \$ 2.800.— m/n.—

El comprador abonará en el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio. — Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Assud. Brahmín v. Ayta o Navia Chasin de Assud". Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por treinta días en Boletín Oficial y diario Norte. —

ARTURO SALVATIERRA

Martillero

e) 268 al 11/10/55.

Nº 12792 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS  
Judicial — Inmueble en la Ciudad  
— El día Viernes 7 de Octubre de 1955 a las

18 en 20 de Febrero 12; remataré CON BASE de \$ 8.955.32 m/n. las dos terceras partes de la valuación fiscal, un lote de terreno con casa compuesta de 3 habitaciones, cocina y galería, construcción de material, pisos de mosaico, techos tejas y tejuelas, chubas de zinc y fierro-cemento, tiene pozo con bomba para agua, ubicado en calle San Juan entre Ayacucho y Tucumán de esta Ciudad, designado con el Nº 31 de manzanas 34 del plano, 716, con extensión: 19 mts. frente calle San Juan, por igual contraparte, por 29 mts. 50 cms. fondo. Superficie 255 mts. dentro de los límites, Norte, con Lote 42; Sud, calle San Juan; Este, lotes 28, 29 y 30; y Oeste, lote 32. — Título definitivo inscripto a folio 255, as. 1, Libro 156 R. I. Cap. nomenclatura catastral Partida 16.340, Sec. F, Manzana 34 b; Parcela 7. — Ordena Sr. Juez de 3º Nom. Civil y Comercial en autos: "EMBARGO PREVENTIVO — JOSE CASARES vs. FLORENCIO VILLA" Lxpte. 16.031/954. En el acto del remate el 20% como señal a cuenta de precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — Publicaciones 15 días Boletín Oficial y Norte.

e) 289 al 29/9/55.

Nº 12714 — Por: MIGUEL A. GALLO  
CASTELLANOS

Judicial — Inmueble y muebles en Tartagal  
— El 19 de Octubre 1955 a horas 17 en 20 de Febrero 496 Dpto. D. Ciudad, remataré: 1º) CON BASE \$ 1.866.86 M/N., equivalente a dos terceras partes valuación fiscal, un vacío de terreno situado ciudad Tartagal sobre calles Alvear y Necocoea. Superficie: 805.12 mts. 2. Título a folio 125, As. 1 Libro 2, Dpto. S. Martín Nomenclatura Catastral: Partida 3086, Manzana 72, Parcela 4. 2º) SIN BASE, un espacio para camión y vadenas para atar madera. Di postario Judicial: Milagro Romano domiciliado 20 de Febrero 877 — Tartagal, Ordena Sr. Juez 1º Inst. C. y C. 4º Nom. Juicio "Ejecutivo — Nágich Nazer vs. Milagro Romano". Señal 30% a cuenta precio. Comisión cargo comprador

e) 268 al 11/10/55.

Nº 12735 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 1.533.33.—

El día 19 de setiembre de 1955, a las 17 horas, en Deán Funes 159, ciudad, remataré con la BASE DE UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Maipú esquina General Güemes, señalado con la letra B. del plano archivado en Dirección Gral. de Inmuebles bajo Nº 1911. — Mide 17.50 mts. de frente sobre calle Maipú; 655 mts. sobre calle General Güemes. — Superficie 190.40 mts. 2, descontada la superficie de la cochera de 3.58 mts. en cada uno de sus lados sobre Maipú y General Güemes; limitando: al Norte, con Valentin Segovia y Sra. al Sud, con calle General Güemes; al Este con lote A, que se reserva la vendedora doña Amalia de Garruchaga de Molinedo y al Oeste, calle Maipú. — Título a folio 183, asiento 1, Libro 135 R. I. Capital. — Nomenclatura Catastral: Partida 25.474 Sección G—Manzana 94— Parcela 14 — Va

Andrés Ivenio — Martillero Público — Men  
doza 357— SALTA

e) 31 al 14/10/55

Nº 12302 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.—

El día 5 de Octubre de 1955, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 165, Ciudad, remataré, los inmuebles que se detallan a continuación y con las bases que allí se detallan. a) Inmueble ubicado en la esquina Noroeste de la calle Tucumán y Manuela G. de Tood, mide 10.65 s/fondo; 10.35 mts. de contrapunto por 36 mts. de largo señalado como lote 53 del plano Nº 2624, s/n del protocolo del escribano D. Francisco Cabrera, del año 1938, limitando al Norte lote 52; al Este calle Tood; al Sud calle Tucumán y al Oeste lote Nº 54. Catastro 1096, Sección C, Manzana 29b, Parcela 7. Valor fiscal \$ 15.900.— BASE \$ 10.600.— o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal.— b)

Inmueble ubicado sobre calle Tood contiguo a anterior, y delimitado con el Nº 52 del presente lote. Mide 9 mts. de frente por 38 mts. de fondo, limitando al Este calle Tood; a Norte lote Nº 51; al Sud lote Nº 53 y al Oeste lote Nº 54, Catastro 2146, Sección C, Manzana 29b, Parcela 8 Valor fiscal \$ 3.900.— BASE \$ 2.600.— o sean las dos terceras partes de la evaluación fiscal. Títulos a folios 470 y 242, asientos 9 y 9 de los libros 15 y 62 de R. de I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, el 20% por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el resto una vez aprobado el remate. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en Juicio: "PREPARACIÓN VIA EJECUTIVA — ANTONIO CHECA vs. SALOMÓN SIVERO". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 293 al 21/9/55.

Nº 12788 — Por: ARTURO SALVATIERRA  
IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN  
ROSARIO DE LA FRONTERA

— El día 14 de Octubre de 1955, a las 11 horas, en el Hotel Real, calle Gral. Güemes 176 del pueblo de Rosario de la Frontera, remataré, con las bases que en particular se detallan, los siguientes inmuebles ubicados en el citado pueblo, que a continuación se detallan.

1.— Lote de terreno edificado, situado en la esquina Noroeste de las calle San Martín (antes Tucumán) y Alberdi; designado con el

lor Fiscal \$ 2.300.— El comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en juicio ANTONIO LOPEZ RIOS vs. AMBROSIO ALEMAN— EMBARGO PREVENTIVO.— Comisión del arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

e) 19/8 al 3/9/55

**Nº 12725 POR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER JUDICIAL**

El día 23 de Setiembre de 1955, a horas 18 en Eva Perón 396 Salta, remataré con BASE de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL), el inmueble denominado "La Calderilla" ubicado en Dpto. La Caldera, Prov. de Salta, Partida Nº 217, extensión setenta y dos metros de Sud a Norte por dos mil quinientos metros aproximadamente de Este a Oeste, o lo que resultare dentro de los siguientes límites: Norte fracción misma finca adj. Lucas Molina; Sud prop. hered. Mamani; Este cumbres cerro div. prop. Protzner de Valencia; y Oeste, Río Caldera. Títulos Reg. Fs.356 As. 7 y 8 Lib.1º Dep. Caldera. Ordena Sr. Juez 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º. Nom. Ejec. Hipot. Cooperativa Agraria del Norte Lda. vs. Jorge M. Patrón Uribe, Expte. 16831—55. Acto del remate 20% a seña a cuenta de precio. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 30 días Boletín Oficial y Norte.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA  
e) 12/8 al 14/9/55

### CITACIONES A JUICIOS

**Nº 12831 — CITACION A JUICIO.—**

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por veinte días a GUILLERMINA CATALINA SCHNEIDER DE WITTE, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Luis Teodoro Emilio Witte, Expte. Nº 35.440/55, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor Oficial.— Salta, Setiembre 12 de 1955.—

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 19/9 al 14/10/55.—

**Nº 12860 — EDICTO — CITACION A JUICIO.— ORDINARIO.—**

"Di Vito e hijos José A. y Moreno Díaz Luis c/Benjamín Martín", JORGE LORJAND JURE, Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y C. cita a don BENJAMIN MARTIN, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor oficial. Salta, 31 de Agosto de 1955. WALDEMAR SIMESSEN, Secretario.

e) 9/9 al 11/10/55.

**Nº 12820 — CITACION:** El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 4º Nominación, cita y emplaza por veinte días a LIBORIO OSVALDO BARRERA, en el juicio que por divor-

cio le tiene promovido doña Amanda Eugenia Galeano de Barrera, Expte. Nº 20.172, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Salta, Agosto 26 de 1955. —

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 31/8 al 30/9/55.

**Nº 12767 — CITACION A JUICIO:** El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por VEINTE días a MAGDALENA MALDONADO DE TORANO, en el juicio de Divorcio y Separación de Bienes que le ha promovido Manuel Francisco Torano, Expediente Nº 20.013, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio. — Salta, Agosto 18 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

**Nº 12760 — ANTONIO J. GOMEZ AUGIER,** Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza a doña Teresa Elisea Echenique, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le sigue don Ramón I. Juárez, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — SALTA, Agosto 18 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA

Escribano Secretario

e) 22/8 al 21/9/55.

**Nº 12755 — CITACION A JUICIO:—**

El Sr. Juez Civil de Segunda Nominación, cita y emplaza a don MARTINIANO ARAMA YO, a estar a derecho en el juicio que por "Divorcio y separación de bienes" le sigue su esposa doña FRANCISCA JUNCO DE ARAMA YO, edictos a publicarse en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" por el término de veinte días, bajo apercibimiento de que si a su vencimiento no comparece, se le designará defensor de oficio.— ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.—

e) 19/8 al 20/9/55.

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

**Nº 12848.— EDICTO.** En auto: "Convocatoria de acreedores de Bardieri y Collados S.R.L. del Juzgado de Segunda Nominación Civil y Comercial, se hace saber a los acreedores que se encuentran depositado en Secretaría el proyecto de distribución, el cual será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar desde la última publicación.— Edictos en "Norte" y "Boletín Oficial".— Salta, 29 de Agosto de 1955.—

ANIBAL URRIBARRI

e) 6 al 20/9/55

### SECCION COMERCIAL

#### CONTRATOS SOCIALES

**Nº 12870**

PRIMER TESTIMONIO.— NUMERO CUARENTA Y TRES (LOS ABOGADOS) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA.— En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco; ante mí, Carlos Ponce Martínez, escribano, adscrito al Registro número diez, y testigos que al final se expresarán, comparecen los señores: don Arturo Escudero Goriti, casado en primeras nupcias con doña María Elena André, domiciliado en Avenida Sarmiento número trescientos veinticuatro; don Juan Carlos Escudero, casado en primeras nupcias con doña Ernestina Maldonado, domiciliado en Avenida Sarmiento número seiscientos setenta y cuatro; don Axel Emilio Labourt, casado en primeras nupcias con doña Sofía Helena Rasso, domiciliado en Pasaje Los Aromos, número cincuenta; don Agustín Pérez Alsina, casado en primeras nupcias con doña María Marie Locace, domiciliado en calle Alvarado número trescientos dieciséis y don Juan Antonio Urresterazu Pizarro, soltero, domiciliado en calle Juan Martín Leguizamón número trescientos sesenta y tres; todos argentinos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad; hábiles de mi conocimiento doy fé, y dicen: Que han convenido en la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que vienen a formalizar por este acto en los siguientes términos y condiciones.

**PRIMERO:** La Sociedad se dedicará a la compra y venta de terrenos y propiedades, por cuenta propia o de terceros, especialmente la de régimen de la propiedad horizontal; a la construcción de obras públicas y privadas; a comisiones y consignaciones; a la promoción de negocios en general y en general, a cualquier actividad de tipo comercial, pudiendo asociarse para ello con otras personas o entidades.

**SEGUNDO:** Girará con la denominación de "LOS AROMOS" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá el asiento principal de sus negocios en esta ciudad de Salta, siendo su domicilio actual en el Pasaje Los Aromos cincuenta.

**TERCERO:** El término de duración de la misma será de diez años a contar desde esa fecha.

**CUARTO:** El capital social se fija en la suma de Dóscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuarenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Ochenta cuotas el socio Axel Emilio Labourt, o sea, Ochenta mil pesos moneda nacional, y cuarenta cuotas, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, cada uno de los restantes, integrado todos el cincuenta por ciento de las cuotas suscriptas en dinero efectivo, debiendo integrarse el otro cincuenta por ciento a medida que las necesidades sociales lo requiera, y lo resuelva la Junta de socios.

**QUINTO:** La sociedad será administrada por los señores socios don Juan Antonio Urresterazu Pizarro y don Juan Carlos Escudero en el carácter de socios gerentes, quienes ejercerán el cargo indistintamente y tendrán también indistintamente el uso de la firma social para todo efecto, pudiendo representar a la Sociedad en todos los actos, negocios y operaciones en que la misma intervenga. Así, sin

que esta sociedad sea limitativa podrán ajustarse a las condiciones de inscripción, compraventa y venta de bienes raíces, exigir fianzas, aceptar y otorgar obligaciones de pago hipotecas, transferencias de inmuebles, adquirirlos, locarlos y venderlos, comprando las condiciones y precios, otorgar cancelaciones, suscribir los estatutos respectivos, la ratificación, con sus modificaciones y depósitos de efectos de dinero, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden y al portador, tomar dinero prestado en los Bancos de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincial de Salta, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Español del Río de la Plata, Limitado, de Italia y Río de la Plata, y cualquier otro Banco establecido o que se establezca en el país, o de Particulares y Partes Públicas, y suscribir las obligaciones correspondientes, descontar letras de cambio, girar, valores conformes, u otros cualesquiera clase de créditos sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras como aceptantes, endosantes, girantes o avalistas, en negocios en que intervenga la Sociedad; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques con provisión de fondos, o en descubierto, por cuenta de la Sociedad y a cargo de terceros; aceptar adjudicaciones de bienes muebles o inmuebles, como así también otorgar y aceptar daciones de créditos, prendas agrarias o inscribir las por las cantidades, intereses, forma de pago y demás condiciones que ajustare, suscribiendo las respectivas respectivas, así como los de cancelaciones, en su caso, conferir poderes generales o especiales de administración, delegando en un tercero las facultades que les son propias y otorgando sobre asuntos judiciales de cualquier clase y jurisdicción que fueren; realizar, en fin, cuantos más actos sean propios de la administración.

**SEXTO:** Las cuotas sociales son libremente pagables, entre los socios quienes tendrán, en todo caso, preferencia para adquirirlos, que está prohibido la cesión a terceros sin autorización de la Junta.

**SEPTIMO:** Los negocios sociales, serán dirigidos en última instancia, por una Junta representada por todos los socios, la que se reunirá cuando lo estime conveniente, las reuniones deberán ser debidamente notificadas con antecedencia de participación, por lo menos, por el representante la mayoría de los socios que representen la mayoría de las cuotas sociales, pudiendo ser las resoluciones por simple mayoría de votos presentes. Se entenderá que cada cuota social representa un voto, cuando no se especifica otra cosa.

**OCAVO:** Los socios podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta mediante escrito con poder, de todo lo tratado se levantará un acta que correrá en el libro correspondiente.

**NOVENO:** Anualmente, al primero de Setiembre, se practicará un inventario y balance general del giro de la Sociedad, sin perjuicio de los balances que se resolviera hacer en cualquier época para conocer la marcha del negocio. A los efectos legales se tendrán por conformados los balances, por partes de los socios, cuando no se observaren los mismos por escrito, dentro de los veintidós días de recibidos por aquellos.

**DIECIMO:** De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital.

**DECIMO PRIMERO:** Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá, entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas se soportarán, en igual proporción.

**DIECIMO SEGUNDO:** La Junta de Socios resolverá oportunamente las sumas que los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, con cargo a sus cuentas personales, resolverá asimismo las asignaciones que tendrán los gerentes, con imputación a la cuenta de Gastos Generales.

**DIECIMO TERCERO:** Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores o amigables componedores nombrados uno por cada parte, en litigio, quienes tendrán facultad para nombrar un nuevo árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes.

**DIECIMO CUARTO:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continuará sin modificación hasta la terminación del contrato, debiendo en tal caso los herederos del socio fallecido designar una persona para que los represente en la sociedad. Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad de que se trata, los comparecientes se obligan a las resultas del mismo, con arreglo a derecho. En constancia, leídas y ratificada, la firman como acostumbra hacer lo, por ante mí y los testigos doña Julia Torres y don Emilio Díaz, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fé. Esta escritura se

fectada en cuatro sellos notariales numerados correlativamente del treinta y seis mil ochocientos cincuenta y uno al treinta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio mil cuatrocientos ochenta y tres, doy fé. Sobre borrado: Ocho—ocho—40—40—; entrelíneas: Pizarro, Valen J. A. Urrestarazu P. Axel Emilio Labourt, Agustín Pérez Alsina, A. Escudero G. J. C. Escudero.—Tgo: Julia Torres. Tgo: Emilio Díaz.—Ante mí: PONCE MARTINEZ. Hay un sello.—

**CONCORDIA** con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número Diez, de mi inscripción, doy fé. Para la sociedad, expedido este primer testimonio, en cuatro sellos, números: veintisiete mil cincuenta y del veinti-

tisiete mil cuarenta y siete el veintisiete mil cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

PONCE MARTINEZ.—

e) 16 al 23/9/55.

**SECCION AVISOS**

**A S A M B L E A S**

Nº 12880 — CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA BIENAL.—

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta cita a los profesionales inscriptos en el mismo a la Asamblea General Ordinaria Bienal que se realizará el día 1º de Octubre próximo a horas diez y seis, en el local de la calle España Nº 337, presidido por la Confederación General Económica de Salta, con la prevención de que el quorum será legal con los profesionales presentes a la hora siguiente de la fijada para la celebración. El orden del día a tratarse es:

- 1º Consideración del Acta de la Asamblea Anterior, celebrada el 4/10/1954;
- 2º Consideración de la Memoria y Balance;
- 3º Elección de 7 Consejeros Titulares en reemplazo de los siguientes que terminan su mandato: Héctor Mendilaharsu, Alberto P. Boggioni, Pedro Amador Molina, Eugenio Apolinar Romero, Nicolás Vico Gimena, Bernardo Calixto Paesani Sal (designado en reemplazo del señor Luis E. Pedrosa) y Dalmacio Gambeta y 9 Consejeros Suplentes en reemplazo de los señores Víctor Hugo Visconti, Isela Grimblat, Antonio S. Vilas, Lucio Esteban Cornejo, Eladio Alberto Núñez, Eduardo Miguel Chambeaud y Carlos Gomez Rincón.—

4º Designación de dos profesionales para que firmen el Acta.—

HECTOR MENDILAHARZU, Presidente.— ALBERTO P. BOGGIONE, Secretario.—

e) 19 al 23/9/55.—

Nº 12876 — CONVOCATORIA.—

Salta, Setiembre de 1955.—

La Comisión Directiva de la Sociedad Española de S. M., calle Balcarce Nº 653, cumpliendo con las disposiciones del Art. 82 de nuestros Estatutos, convoca a elecciones para el día 25 del actual con el fin de elegir los siguientes cargos:

Vice Presidente, Pro-Secretario, Pro Tesorero y 3 Vocales Titulares, por dos años; un Vocal Titular y 3 Vocales Suplentes por un año.

De acuerdo con el Art. 82 cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el mismo día a las 13 horas, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Palabras del Sr. Presidente
- 2º Lectura del Acta Anterior

3º Consideración de la Memoria y Balance General  
 4º Estado Financiero actual  
 5º Escrutinio (Art. 101 de los Estatutos).  
**BALDOMERO A. MARTINEZ**, Presidente. —  
**ALEJANDRO M. VERON**, Secretario. —

**JOSE B. TUNON**, Presidente. — **EDUARDO M. ABUDI**, Tesorero. —  
 e) 9 al 27/9/55

### AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**DIRECCION GENERAL DE PRENSA**  
**SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES**  
 Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destinara **DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL** de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

**SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION**  
**DIRECCION GEN. DE ASISTENCIA SOCIAL**

#### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

#### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

#### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 2648 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.188 del 19 de Abril de 1948. —

**SE DERECHOS**

### AVISOS

Nº 12859 — **AUTO CLUB SALTA**. —

Comunicar a los poseedores de números de rifas del chaquet, que organizó el Club y fuera postergada, deben solicitar su devolución en Bs. Aires 66, todos los días lunes y viernes de 19 a 20 horas. — Se fijó plazo hasta el 28/10/55. — Vencido dicho plazo quedarán sin efecto los mismos. — Salta, 30 de Agosto de 1955. —

Talleres Gráficos

CARCEL PENITENCIARIA

SALTA

1955